ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Lituche

Dideco N°81

DECRETO EXENTO N° 000230

LITUECHE, 12 de febrero de 2024.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que continúen estudiando en educación superior.
- Que los reglamentos existentes para la otorgación de Becas Municipales, establecen los requisitos para los alumnos que les interesen postular.
- Es relevante apoyar al alumno que obtenga el puntaje más alto en la PTU con domicilio en la comuna de Litueche.
- La necesidad de contar con un instrumento que regularice el sistema de postulación a estas Beneficios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°182 de fecha 12 de febrero de 2019, que aprueba el Reglamento Beca Municipal de Excelencia PSU.
- Los Programas insertos en el Presupuesto Municipal año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.
- El certificado de acuerdo N° 034 de fecha 19 de febrero de 2020, de la sesión ordinaria N° 117 de fecha 19 de febrero de 2020, que aprueba el Art. Transitorio del presente reglamento.
- El Decreto Alcaldicio N°297 de fecha 19 de febrero de 2020, que aprueba art. Transitorio N°11, que extiende plazo de postulación.
- El Acuerdo N°236 del 03 de febrero de 2021 del Honorable concejo Municipal, de la sesión Ordinaria N°152 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba art. 11.- Modificatorio de los plazos de postulación desde la fecha de publicación del DEMRE hasta la cuarta semana de marzo del año en curso.
- El Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba modificación de Reglamento Beca de excelencia PSU.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°116 de febrero de 2024, emitido por la DAF.
- El Decreto Alcaldicio N°14, de fecha 05 de enero de 2023, que aprueba modificación del Reglamento de Beca de Excelencia Académica PSU para estudiantes de educación superior, en art.12, Reemplácese nombre de titulo de PSU a PAES.
- El acuerdo N°24 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión ordinaria N°94, con fecha 07 de febrero del presente, que aprueba otorgación Beca de Excelencia PAES año 2024.
- Los antecedentes presentados por el alumno en referencia.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°88 de fecha24 de enero de 2024, que establece subrogancias de los cargos municipales.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO

1.- OTORGASE Beca de Excelencia PAES, correspondiente a año 2024, al único alumno postulante que más abajo se individualiza, que cursa la educación superior, con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto de $ 500.000.- (Quinientos mil pesos) por única vez año 2024:

N° Formulario	Fecha Formulario	Nombre alumno	Rut	Domicilio
06	26-01-2024	Reynaldo Benjamín Cartagena Romero	21.898.736-2	El Sauce, Quelentaro

2.- **GIRESE** cheque nominativo a nombre del alumno precedentemente individualizado.

3.- **REMITASE** copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/COP/cop
Distribución:
-Of. De partes
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Litueche
para todos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°116

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Entrega de becas Paes año 2024 por un monto de $ 500.000 Impuesto Incluido.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Litueche, Febrero de 2024.